

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
PEREIRA- RISARALDA-**

NOTIFICACIÓN AUTO DEL 17 DE MARZO DE 2020 A HAROLD ANTONIO DEL CASTILLO MINOTA. PROFERIDO POR LA SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR VICENTA SONIA GUERRERO DE DEL CASTILLO CONTRA EL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE PEREIRA, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2020-00034 00. MP. EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS

Por medio del citado proveído se dispuso:

Vista la constancia secretarial que antecede (fl. 61), remítase el expediente a la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia (Art. 32-1 del Decreto 2591 de 1991), para que se surta la impugnación interpuesta por la parte accionante (fls. 57-59), contra la sentencia proferida el pasado diez (10) de marzo, en esta acción de tutela.

Notifíquese.

Se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de las páginas web: de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com -avisos-* y en la de la Rama Judicial: *url.www.ramajudicial.gqv.co-novedades-*; así como por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de la Sala Civil-Familia.

Pereira, marzo 18 de 2020


**WILSON FREDY LÓPEZ
SECRETARIO**